



REGLAMENTO GENERAL PARA DISTRIBUIDORES

NIKELI FASHION S.A.C.

RUC N° 20607158194

Av. Isabel La Católica N° 1506 Int. 1106

El presente Reglamento establece las pautas comerciales para los Distribuidores TOP y Ejecutivos de Nikeli Fashion, promoviendo un crecimiento ordenado, competitivo y respetuoso dentro de la red.

1. RESPETO DE PRECIOS

1.1. Los distribuidores deberán tomar como referencia el precio público oficial establecido por la empresa.

1.2. Podrán realizar ajustes o promociones razonables siempre que:

- No afecten de manera evidente a otros distribuidores.
- No desvaloricen la marca.
- Mantengan un margen de ganancia adecuado.

2. PROMOCIONES PROPIAS

2.1. Cada distribuidor puede desarrollar estrategias promocionales propias.

2.2. Se recomienda que las promociones sean:

- Temporales.
- Claras.
- Comercialmente responsables.

2.3. Si una promoción genera conflicto significativo dentro de la red, la empresa podrá solicitar ajustes para mantener equilibrio comercial.

3. PROMOCIONES OFICIALES DE LA EMPRESA

3.1. Nikeli Fashion podrá lanzar promociones generales u opcionales.

3.2. Cuando sean opcionales, el distribuidor decidirá libremente participar.

3.3. Siempre deberán respetarse las condiciones y vigencias comunicadas oficialmente.

4. PRECIOS EN TRANSMISIONES EN VIVO (LIVE)

4.1. Los precios anunciados en Live por la empresa serán válidos bajo las condiciones indicadas.

4.2. Los distribuidores podrán aprovechar el impulso comercial del Live manteniendo coherencia con los precios comunicados.

4.3. Se recomienda no contradecir públicamente las estrategias comerciales de la empresa.

5. POLÍTICA ESTRICTA DE ETIQUETAS Y GARANTÍA

5.1. La etiqueta original Nikeli Fashion constituye símbolo de autenticidad, garantía y control de calidad.

5.2. Está terminantemente prohibido:

- Retirar, cortar, alterar o manipular la etiqueta original.
- Comercializar prendas sin etiqueta original intacta.
- Recolocar etiquetas en prendas distintas.

5.3. Toda prenda que no conserve su etiqueta original adherida y en perfecto estado pierde automáticamente el derecho a cambio o reclamo, sin excepción.

5.4. La empresa no asumirá responsabilidad por reclamos derivados de la manipulación indebida de etiquetas por parte del distribuidor.

5.5. El incumplimiento de esta disposición será considerado falta grave y podrá generar suspensión o cancelación definitiva del distribuidor.

6. USO DE MARCA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. La marca Nikeli Fashion, su logotipo, diseños, fotografías, material audiovisual, identidad visual y cualquier elemento distintivo son propiedad exclusiva de la empresa.

6.2. Está estrictamente prohibido:

- Modificar el logotipo.
- Alterar colores oficiales.
- Crear versiones no autorizadas de la marca.

- Utilizar la marca para fines distintos a la reventa autorizada.
- Registrar o intentar registrar elementos similares a la marca.

6.3. El uso indebido de la marca faculta a la empresa a:

- Retirar autorización de distribución.
- Suspender beneficios.
- Iniciar acciones legales correspondientes.

7. CONDUCTA COMERCIAL Y DIGITAL

7.1. Se promueve una competencia sana y respetuosa entre distribuidores.

7.2. Se recomienda:

- Evitar conflictos públicos.
- Mantener comunicación profesional.
- Respetar la imagen de marca en redes sociales.

8. EQUILIBRIO DE LA RED

Nikeli Fashion busca el crecimiento conjunto de todos sus distribuidores, promoviendo responsabilidad comercial y estabilidad dentro de la red.

9. ACEPTACIÓN

El presente Reglamento forma parte del marco normativo interno de la red Nikeli Fashion y su cumplimiento es obligatorio para todos los distribuidores activos.